

**Dirección de Educación Superior**

**2015**



**Educación Técnico Profesional**

# **Enfermería Profesional**

**NOMBRE DE LA CARRERA: ENFERMERÍA PROFESIONAL-**

**TÍTULO QUE OTORGA: Enfermero/a Profesional.**

**NIVEL: Superior**

**CARGA HORARIA:**

|   |              |           |
|---|--------------|-----------|
| <b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA TECNICATURA :</b> | <b>3.030</b> | <b>HS</b> |
| <b>TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA TECNICATURA:</b>    | <b>2.020</b> | <b>HS</b> |

**MODALIDAD: Presencial**

**DURACIÓN DE LA CARRERA: 3 (tres) años**

**CONDICIONES DE INGRESO:**

Haber aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal o bien, ser mayor de 25 años según lo establecido en el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y cumplimentar lo establecido en la normativa provincial vigente.

**SÍNTESIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA**

A lo largo de la historia, la enfermería ha ido desarrollando el contenido de su función, por lo que hoy día se puede dar razones de esta evolución, convirtiéndose en una profesión que no ha perdido la originalidad de su esencia: el *cuidado*. De acuerdo con los historiadores, la enfermería como actividad, ha existido desde el inicio de la humanidad, pues dentro de la especie humana siempre han existido personas incapaces de valerse por sí mismas y siempre se ha visto la necesidad de cuidar de ellas.

La visión de Enfermería definida en los lineamientos de la OMS-OPS expresa: *Los servicios de Enfermería son un componente de los sistemas de salud esencial para el desarrollo de la sociedad. Contribuyen eficazmente al logro de las mejores condiciones de vida de los individuos, las familias y las comunidades mediante una formación y una práctica basada en principios de equidad, accesibilidad, cobertura y sostenibilidad de la atención a toda la población. Su reto es dar respuesta oportuna a los cambios permanentes que generan la transformación de los paradigmas en la formación, la práctica y la investigación. Por esta razón se proyectan hacia el mantenimiento de la excelencia técnica de las intervenciones que realizan, teniendo en cuenta los avances sociales, científicos, humanos y tecnológicos<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> OPS, *Plan de Desarrollo de la Enfermería para América Latina: Una respuesta. Serie 6. Desarrollo de Recursos Humanos. 1997*; En: OMS-OPS – Programa de Organización y Gestión de Sistemas y Servicios de Salud – Servicios de Enfermería para contribuir al logro de la equidad, el acceso, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de salud.

En este marco conceptual para responder a las necesidades de salud de las comunidades, la OMS propuso en 1992, la formación del enfermero/a generalista o *enfermera salud para todos*, que debe poseer el conocimiento y las habilidades para desarrollar acciones de salud tanto en el campo comunitario como clínico<sup>2</sup>.

La Enfermería como disciplina humana práctica, constituye un conjunto organizado de conocimientos abstractos, avalados por la investigación científica y el análisis lógico. Cuenta con teorías y modelos que le proporcionan el marco teórico necesario para perfeccionar su práctica diaria, a través de la descripción, predicción y control de los fenómenos. Utiliza como método científico de actuación *el Proceso de Atención de Enfermería* que proporciona el mecanismo a través del cual el profesional reflexiona utilizando sus conocimientos y habilidades para diagnosticar y tratar las respuestas humanas de la persona, la familia o la comunidad en su contexto y según sus características individuales, lo que le permite realizar una valoración integral de la persona, identificando las necesidades afectadas y creando en función de estas, un plan de cuidados que ayude a satisfacerlas, a mantener y preservar la integridad física, teniendo en cuenta sus creencias y valores personales.

La manera particular con que las *enfermeras abordan la relación entre el cuidado, la persona, la salud y el entorno*, identifica el campo de la disciplina científica de la enfermería. Es inherente a la enfermería el respeto de los derechos humanos. En los cuidados de enfermería no se hace distinción alguna fundada en consideraciones de edad, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, nacionalidad, opiniones políticas, etnia o condición social. Su abordaje incorpora la mirada histórica y cultural en la consideración del derecho a la salud, de la persona sana y enferma, según los condicionamientos que afectan a las personas hospitalizadas, con enfermedades crónicas, accidentadas, en estado terminal, víctimas de violencia, etc.

Las enfermeras/os desempeñan actividades: Asistenciales (en Atención Primaria, en Atención Especializada, en los Servicios de Urgencias), Docentes, Administrativas y de Investigación. Las funciones de Enfermería van encaminadas a apoyar al individuo en la conservación de su salud, le ayuda a incrementar esa salud y se encarga de apoyarlo en la recuperación de los procesos patológicos.

Las **actividades asistenciales** se realizan en el medio hospitalario y en el comunitario. En el medio hospitalario, se concreta en las actividades que van a mantener y recuperar las necesidades del individuo deterioradas por un proceso patológico. Para ello sus actividades principales giran en torno a atender las necesidades básicas y aplicar cuidados para la reducción de los daños provocados por la enfermedad.

En el medio extrahospitalario/comunitario, desarrolla y aplica de forma integral, en el marco de la salud pública, los cuidados al individuo, la familia y la comunidad en el continuo salud-enfermedad.

El rol del enfermero comunitario consiste principalmente en enseñarle a la persona, familia y comunidad a cuidarse por sí mismos mediante el autocuidado. Uno de los objetivos principales del enfermero comunitario, consiste en poder potenciar las capacidades de salud de las personas, transformando la dependencia en una autonomía mediante el autocuidado. De esta manera, el

---

<sup>2</sup> Marco de competencia del CIE para la Enfermera Generalista – Ginebra Suiza 2003- Consejo Internacional de Enfermeras -CIE-. Código Deontológico del CIE para la Profesión de Enfermería. Ginebra. Suiza. Revisión año 2000.

individuo participa directamente y activamente en la prevención de la enfermedad; toma conciencia de su rol y aprende del personal de enfermería

En cuanto a las **actividades docentes**, los profesionales en enfermería se desempeñan como educadores en el área sanitaria con individuos, familias y grupos; son educadores en las áreas clínicas, en la formación de recursos humanos y en la educación continua; de la misma forma, ejercen funciones docentes especializadas en instituciones educativas de distintos niveles de formación.

La **función de investigación** constituye el proceso principal a través del cual se arriba al conocimiento científico en Enfermería. Permite contar con un sistema de conocimientos, que abarca leyes, teorías e hipótesis que perfecciona continuamente su propio marco teórico y le permite describir, abordar, tratar y hasta predecir los fenómenos que discurren en la práctica.

La **función de administración** consiste en el actuar conscientemente sobre un sistema social y cada uno de los subsistemas que lo integran, con la finalidad de alcanzar determinados resultados. Es una actividad vinculadora que permite aprovechar la capacidad y esfuerzos de todos los integrantes de una organización dirigiéndolos racionalmente hacia el logro de unos objetivos comunes. El propósito de la labor administrativa es lograr que el trabajo requerido sea efectuado con el menor gasto posible de tiempo, energía y dinero pero siempre compatible con una calidad de trabajo previamente acordada.

El profesional de Enfermería, se encuentra con la necesidad permanente de la revisión de su propia práctica, *el cuidado*. Tomar decisiones, realizar acciones pensadas y reflexivas, que respondan a las necesidades de las personas, implica formar profesionales ávidos por el conocimiento y el compromiso en la solución de problemas que surgen de la experiencia del proceso salud-enfermedad. *Su gestión involucra un trabajo intersectorial y federal de construcción de consensos y compromisos de armonización de las regulaciones en el ámbito de formación y el trabajo. La consolidación de la institucionalidad de estos procesos de consenso y armonización se alcanza a través de normas de jerarquía superior, que garantizan una continuidad. Al mismo tiempo, la intervención directa en los procesos de formación, capacitación de posgrado y educación permanente involucran el desarrollo de herramientas específicas para liderar los procesos de cambio*". (Plan Federal de Salud 2010-2016). Estas consideraciones se hacen visibles al constituirse la Enfermería como una de las profesiones reguladas por el Estado, último responsable de velar por la salud de personas.

### **Áreas Socio Ocupacionales**

El área ocupacional del enfermero/a es el Sector Salud, específicamente en las siguientes Instituciones:

- Hospitales, clínicas, sanatorios.
- Comunidad. Centros de salud y áreas programáticas. Domicilios.
- Empresas. ONGs.
- Instituciones educativas
- Comités y grupos de ética profesional, Infecciones, Investigación.

El perfil profesional se orienta a la Atención Primaria de la Salud con competencias específicas para el trabajo en comunidad, además de los cuidados de enfermería brindados en el marco intrahospitalario.

La Enfermera/o comparte con otros integrantes de la familia de la salud la prestación de servicio al paciente, siendo el cuidado de la persona, familia, grupo y comunidad, su competencia específica.

La Enfermera/o trabajará de modo independiente e interdependiente en el marco del equipo de salud, en coordinación con otros profesionales, técnicos y auxiliares.

## **PERFIL PROFESIONAL**

### **Competencia general**

**La Enfermera/ el Enfermero está capacitado para: el ejercicio profesional en relación de dependencia y en forma libre, desarrollando, brindando y gestionando los cuidados de enfermería autónomos e interdependientes para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, la familia, grupo y comunidad hasta el nivel de complejidad de cuidados intermedios, en los ámbitos comunitario y hospitalario; gestionando su ámbito de trabajo y participando en estudios de investigación- acción, teniendo en cuenta pautas de bioseguridad.**

### **Áreas de competencia**

Las áreas de competencia del/la Enfermero/a se han definido por actividades profesionales que se agrupan según ámbitos de desempeño y son las siguientes:

1. Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención y recuperación de la salud hasta el nivel de complejidad intermedio con la comunidad, lo que implica aplicar las metodologías de atención de enfermería en el ámbito comunitario, gestionar cuidados de enfermería y desarrollar acciones educativas con la comunidad.
2. Brindar y gestionar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de complejidad intermedio, lo que implica aplicar metodologías de atención de enfermería para el cuidado de la persona, familia y grupo, gestionar cuidados en el ámbito hospitalario, desarrollar acciones educativas para la persona, familia y grupo.
3. Gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma independiente, lo que implica construir canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad, colaborar en la gestión y administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria, garantizar la calidad de atención de enfermería.
4. Participar en estudios de investigación - acción, lo que implica participar en la implementación de mejoras en el proceso de trabajo, evaluar proceso y resultado.

## DISTRIBUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES

| PRIMER AÑO  |         |                       |                     |  |         |                       |                  |
|---|---------|-----------------------|---------------------|--|---------|-----------------------|------------------|
| PRIMER CUATRIMESTRE                                   |         |                       |                     | SEGUNDO CUATRIMESTRE                         |         |                       |                  |
| Espacio Curricular                                    | Formato | Hs.<br>Sema-<br>nales | Hs.<br>Anua-<br>les | Espacio Curricular                           | Formato | Hs.<br>Sema-<br>nales | Hs. Anua-<br>les |
| 1.Bases del Cuidado en Enfermería                     | M       | 4                     | ----                | 1.Bases del Cuidado en Enfermería            | M       | 4                     | 120              |
| 2.Salud Pública y Política Sanitaria                  | M       | 5                     | 75                  | 3. Enfermería Comunitaria                    | M       | 6                     | 90               |
| 4.Morfofisiología Dinámica Humana                     | M       | 4                     | ---                 | 4.Morfofisiología Dinámica Humana            | M       | 4                     | 120              |
| 5.Físico Química Aplicada                             | M/L     | 4                     |                     | 5. Físico Química Aplicada                   | M/L     | 4                     | 120              |
| 6. Aspectos Psicosociales y Culturales del Desarrollo | M       | 5                     | 75                  | 7. Problemática Socio-cultural y de la Salud | M       | 3                     | 45               |
| 8. Entornos Virtuales de Información y Comunicación   | L       | 3                     | 45                  | 9. Comunicación en Ciencias de la Salud      | T       | 4                     | 60               |
| 10. PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I                      | T       | 4                     | ----                | 10.PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I              | T       | 4                     | 120              |
|   |         |                       |                     | Concentrada en 4 semanas                     |         |                       |                  |
| <b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE PRIMER AÑO</b>           |         |                       |                     |  |         | 990 Hs                |                  |
| <b>TOTAL DE HORAS RELOJ DE PRIMER AÑO</b>             |         |                       |                     |  |         | 660 hs                |                  |

| SEGUNDO AÑO                                    |         |                       |                     |  |         |                       |                  |
|--|---------|-----------------------|---------------------|--|---------|-----------------------|------------------|
| PRIMER CUATRIMESTRE                            |         |                       |                     | SEGUNDO CUATRIMESTRE                   |         |                       |                  |
| Espacio Curricular                             | Formato | Hs.<br>Sema-<br>nales | Hs.<br>Anua-<br>les | Espacio Curricular                     | Formato | Hs.<br>Sema-<br>nales | Hs. Anua-<br>les |
| 11. Nutrición y Dietoterapia                   | M       | 4                     | 60                  | 12. Psicología Social y Organizacional | M       | 4                     | 60               |
| 13. Microbiología, Parasitología e Inmunología | M       | 4                     | 60                  | 14. Epidemiología y Bioestadística     | M       | 5                     | 75               |
| 15.Farmacología Aplicada                       | M       | 3                     |                     | 15.Farmacología Aplicada               | M       | 3                     | 90               |

|  |   |   |     |   |   |     |        |
|--|---|---|-----|---|---|-----|--------|
| 16. Investigación en Enfermería              | T | 4 | 60  | 17. Educación para la Salud                   | T | 4   | 60     |
| 18. Cuidados de Enfermería en el Adulto      | M | 6 | --- | 18. Cuidados de Enfermería en el Adulto       | M | 6   | 180    |
|  |   |   |     | 19. Cuidados de Enfermería en el Adulto Mayor | M | 5   | 75     |
| 20. PRACTICA PROFESIONALIZANTE II            | T | 5 | --- | 20. PRACTICA PROFESIONALIZANTE II             | T | 5   | 150    |
|  |   |   |     | Concentrada en 4 semanas                      |   | 120 |        |
| <b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE SEGUNDO AÑO</b> |   |   |     |   |   |     | 990 hs |
| <b>TOTAL DE HORAS RELOJ DE SEGUNDO AÑO</b>   |   |   |     |   |   |     | 660 hs |

| TERCER AÑO  |   |   |     |   |   |     |         |
|---|---|---|-----|---|---|-----|---------|
| PRIMER CUATRIMESTRE                                       |   |   |     | SEGUNDO CUATRIMESTRE                                      |   |     |         |
| Espacio Curricular  | E | M | T   | Espacio Curricular  | E | M   | T       |
| 21. Inglés Técnico  | T | 4 | 60  |   |   |     |         |
| 22. Ética y Legislación Aplicada                          | M | 4 | 60  | 23. Emergentología  | M | 6   | 90      |
| 24. Cuidados en Salud Mental                              | M | 5 | 75  | 25. Gestión y Autogestión en Enfermería                   | M | 5   | 75      |
| 26. Cuidados de la Enfermería Materna y del Recién Nacido | M | 6 | --- | 26. Cuidados de la Enfermería Materna y del Recién Nacido | M | 6   | 180     |
| 27. Cuidados de Enfermería del Niño y del Adolescente     | M | 6 | --- | 27. Cuidados de Enfermería del Niño y del Adolescente     | M | 6   | 180     |
| 28. PRACTICA PROFESIONALIZANTE III                        | T | 6 | --- | 28. PRACTICA PROFESIONALIZANTE III                        | T | 6   | 180     |
|   |   |   |     | Concentrada en 5 semanas                                  |   | 150 |         |
| <b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE TERCER AÑO</b>               |   |   |     |   |   |     | 1050 hs |
| <b>TOTAL DE HORAS RELOJ DE TERCER AÑO</b>                 |   |   |     |   |   |     | 700 hs  |
| <b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE LA TECNICATURA</b>           |   |   |     |   |   |     | 3030 hs |
| <b>TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA TECNICATURA</b>             |   |   |     |   |   |     | 2020 hs |